BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225730591151
Fecha: 06-04-2022
20225730591151

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j13ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 03
Tel. 3424108
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0123

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710136362
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400305120190043100
DEMANDANTE: LIBARDO ARTURO ROLDAN RAMIREZ
DEMANDADO: ANGEL WILFRED GOMEZ ARDILA Y DIANA CECILIA HERNANDEZ JAIMES
JUZGADO ORIGEN: 51 CIVIL MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado diecisiete (17) de marzo de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-423383, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0123.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0123, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0123 en 29 folios y 01 CD